

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en el Ejército del Aire el Sargento Mecánico de Aviación don Julio Sañte Hortiguela.

Madrid, 5 de febrero de 1942.

VIGON

Causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el Capitán de Ingenieros don Luis Maestre Pérez.

Madrid, 5 de febrero de 1942.

VIGON

CESES

Cesa en el destino de Agregado Aéreo a la Embajada de España en Berlín y Londres el Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de

Aviación don Juan Antonio Ansaldo Vejarano, quedando en la situación de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

DESTINOS

Pasa destinado a la Oficina Central de Madrid, en tanto se publica la Escala definitiva de Administrativos-Calculadores, el funcionario de dicho Cuerpo don Ivo Scasso-González, que presta sus servicios actualmente en La Coruña.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 3 de enero próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 5) para cubrir la vacante de Secretario del Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Central, se designa para ocuparla al Sargento de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Silverio Mansilla González, con destino actualmente en el Juzgado Permanente del Aeródromo de León.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

Como consecuencia de la Orden de fecha 31 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1 del corriente año), he designado para cubrir la vacante, de libre elección, de Jefe de las Escuelas de Observadores y de Especialistas, al Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Avilés Bascuas, cesando en el destino que desempeña en la Dirección General de Instrucción de este Ministerio.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

Ascendidos a sus actuales empleos por Orden de fecha 5 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 17) los Jefes y Oficiales de este Ejército que a continuación se relacionan, se les confirma en los destinos que venían desempeñando, y que también se indican:

Arma de Aviación (Escala del Aire).

Comandante don Luis Serrano de Pablo, en la Primera Sección de la Dirección General de Aviación Civil de este Ministerio.

Comandante don Mariano González-Cutre Villaverde, en la Academia de Aviación, como Profesor.

Comandante don Máximo Penche Martínez, en la Academia de Aviación, como Profesor.

Capitán don Manuel Martín Loaisa,

en la Secretaría de la Subsecretaría de este Ministerio.

Capitán don Leoncio Herrero Alvarez, en la Academia de Aviación, como alumno del Tercer Grupo de la Primera Promoción.

Capitán don Julio Andrés Arbiol, en la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur, como Profesor.

Capitán don Pedro Alvarez García, en la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur, como Profesor.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Capitán don Pedro José Fernández Bujarrabal, en la Maestranza de la Región Aérea Central.

Capitán don Pedro Blanco Pedraza, en la Sección de Estudios y Experiencias de la Dirección General de Industria y Material.

Cuerpo de Sanidad del Aire (Medicina).

Teniente coronel Médico don Angel Morá García, en la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Zona Aérea de Marruecos.

Capitán Médico don José Luis Alvarez Salas Morris, en la Plana Mayor de la Primera Legión de Tropas de Aviación.

Capitán Médico don Angel Valle Jiménez, en este Ministerio, para la asistencia de Tropas y personal del mismo.

Cuerpo de Sanidad del Aire (Farmacia).

Capitán Farmacéutico don Alvaro Zugaza Bilbao, en el Grupo Central de Farmacia, como Jefe de Sección.

Cuerpo de Sanidad del Aire (Tropas).

Capitán don Antonio Pino Jiménez, en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid.

Capitán don Lázaro Moreno Aragonés, en la Inspección General de Sanidad de este Ministerio.

Cuerpo de Intervención del Aire.

Teniente coronel Interventor don Angel Luengó Camps, en el cargo de

Interventor Jefe de la Zona Aérea de Marruecos.

Capitán Interventor don Luis Rodríguez García, en la Intervención de la Región Aérea Atlántica e Interventor de los Servicios de Valladolid.

Capitán Interventor don Luis Gutiérrez Egea, en el cargo de Interventor de los Servicios de Granada y Málaga.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

Pasa destinado a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Aire y se nombra Profesor de la Escuela Superior del Aire, al Teniente coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Martínez de Pisón Nebot, cesando en el mando del 15 Regimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 15 de enero próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 9), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACION.

Escala del Aire.

Capitán provisional de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Antonio García Menéndez-Conde, del 23 Regimiento, al 21 Regimiento, sin perjuicio de su asistencia al Curso como Alumno de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad (V.).

Capitán provisional de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Belmonte Vigueras, del 12 Regimiento, al Regimiento Mixto número 1 (V.).

Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Francisco Bacariza Cagiga, ingresado en su actual Escala, a la 11 Escuadrilla (112 Grupo, Regimiento Mixto número 4) (V.).

Teniente provisional de Infantería,

Piloto, don Manuel Cabello Alcaraz, del 33 Regimiento, a la Escuela de Observadores (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Fernando Timón Lara, de la Escuela de Transformación del Grupo de Levante, al 43 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don José Díaz Díaz, del 32 Regimiento, a la Escuela de Observadores (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Miguel de la Concepción Delgado, del 32 Regimiento, a la Escuela de Observadores (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don José Garfía Cerrajón, del 51 Grupo (Regimiento Mixto número 3), a la Escuela de Observadores (V.).

Teniente provisional de Infantería, Piloto, don Claudio de la Cuesta Santos, del 12 Regimiento, al 11 Regimiento (F.).

Alferez provisional de Aviación, Piloto, don Gonzalo Aguado Carelly, de la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo de Levante, al 31 Regimiento (V.).

Alferez provisional de Aviación, Piloto, don Luis Estébanez Vela, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, al 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Alferez provisional de Aviación, Piloto, don José María Gómez Trenor, de la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur, al 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Alferez provisional de Aviación, Piloto, don José María Olano Emparán, de la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur, al 23 Regimiento (F.).

Escala de Tierra.

Teniente de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Francisco Sánchez Martínez, del 12 Regimiento, al 13 Regimiento (V.).

Teniente provisional de Aviación don Enrique Velasco Martínez, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, al 14 Regimiento (V.).

Alferez de la Escala de Tierra del Arma de Aviación don Enrique Sánchez Urenda, de la Academia de

Aviación, a la Maestranza de la Región Aérea Atlántica (para la Escuela de Aprendices) (V.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACION.

Capitán provisional de Aviación don Damián Tárrega Pérez, de la Academia de Aviación, a la Cuarta Bandera Independiente de Tropas de Aviación (V.).

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.

Teniente coronel don Teótimo Canales Pascual, de Jefe de la Pagaduría de Haberes y Servicios del Ministerio, a Jefe del Detall del Parque Central de Víveres y Vestuario (V.).

Comandante don Miguel García Almenta, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, a Jefe del Parque de Intendencia de la misma Región (V.).

Comandante don José González Ferradas, de la Sección de Servicios de la Intendencia Central, a Jefe de los Servicios de Intendencia de la plaza de Málaga (V.).

Comandante don Enrique García Varela, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, a Jefe administrativo de los Servicios de Sanidad y Acción Social de la misma Región (V.).

Comandante don Pedro del Castillo Gutiérrez de Quijano, de agregado a la Intendencia Central, procedente de la disuelta Comandancia de Tropas de Intendencia, a Jefe de Transportes y Propiedades de la Región Aérea Central (V.).

Comandante don José Chiarri Jiménez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a Jefe del Parque de Intendencia de la misma Región (V.).

Comandante don Antonio Ureta Treviño, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, a Jefe de los Servicios de Intendencia de la plaza de Logroño (V.).

Comandante don Florentino López Palacios, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, a Jefe del Parque de Intendencia de la misma Región (V.).

Comandante don Julián Sánchez Aranguena, de disponible forzoso en

la Región Aérea del Estrecho, a Jefe del Parque de Intendencia de la misma Región (F.).

Comandante don Manuel García Gómez, de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, a Jefe del Parque de Intendencia de la misma Región (F.).

CUERPO DE SANIDAD.

Comandante Médico don Nemesio Agudo Aparicio, de la Región Aérea de Levante, a Jefe de Sanidad del Grupo de Escuelas de Levante (F.).

Teniente Médico de complemento don Eduardo Clavijo Peñarrocha, de a disposición de la Jefatura de Sanidad de la Región Aérea del Estrecho, al Aeródromo de Tablada (V.).

Teniente Médico de complemento don Angel Ballesteros Calvo, de a disposición de la Jefatura de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos, a los Servicios Sanitarios de Avila (V.).

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Mecánicos Motoristas de Avión.

Alfárez don Elías Gómez Sánchez, del 43 Grupo (Regimiento Mixto número 2), al 11 Regimiento (V.).

Alfárez don Daniel Rivera Segura, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al 31 Regimiento (V.).

Alfárez don Mariano Murillo Jover, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Alfárez don Eladio Pérez Sánchez, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al 22 Regimiento (V.).

Alfárez don Miguel Morales Martínez, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, al 22 Regimiento (V.).

Alfárez don Manuel Puerto Palazón, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela Elemental de Pilotos número 1 del Grupo Sur (V.).

Alfárez don José Urrestarazu Goiburú, de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante, al 112 Grupo (Regimiento Mixto número 4) (V.).

Alfárez don Francisco Peña Bernal, de disponible forzoso en la Re-

gión Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Alfárez don Justo Sádaba González de Arlaza, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, al 33 Regimiento (V.).

Alfárez don Pablo Félix Sedano Arnáiz, de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica, al 14 Regimiento (V.).

Alfárez don Antonio Ruiz Montero, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Alfárez don Manuel Migéns Morales, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Caza (V.).

Alfárez don Marcelo Vázquez Bravo, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al 12 Regimiento, sin perjuicio de su asistencia al Curso de Ayudantes de Ingeniero Aeronáutico, como Alumno de la primera promoción (V.).

Alfárez don José Almcija Tortosa, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a las Escuelas Elementales de Pilotos del Grupo de Levante (V.).

Alfárez don Francisco Gago Núñez, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Alfárez don Vicente Chirivella Folgado, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al 32 Regimiento (V.).

Alfárez don Juan Pellejero Oñate, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, a la Plana Mayor del Regimiento Mixto número 4 (V.).

Alfárez don Angel Martínez Cancela, del 51 Grupo (Regimiento Mixto número 3), a la Maestranza de la Zona Aérea de Baleares (V.).

Radiogoniometristas.

Alfárez don Juan Salvador García, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Observadores (V.).

Alfárez don Edmundo Santamaría García, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, a la Academia de Aviación (V.).

Alfárez don Jesús Romero Pérez, de disponible forzoso en la Región

Aérea Pirenaica, al 14 Regimiento (V.).

Alfárez don Manuel López Herro, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, al 112 Grupo (Regimiento Mixto número 4) (F.).

Armeros Artificieros.

Alfárez don Francisco Gordillo González, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Maestranza de la misma Región (V.).

Alfárez don Ventura Perera Jara, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Marruecos, al 27 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Alfárez don Francisco García Picossi, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Alfárez don Eugenio Coco Martín, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, al 22 Regimiento (V.).

Montadores Electricistas.

Alfárez don Juan Avilés Fernández, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Alfárez don Manuel Albelda Pardo, de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho, a la Escuela de Especialistas (V.).

Auxiliares de Fotografía y Cartografía.

Alfárez don Alfredo Nájera Díaz, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Estado Mayor de la misma Región (V.).

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

DOCUMENTACION

Habiendo sido destruídas la mayor parte de las documentaciones personales de los individuos sujetos al servicio militar archivadas en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la que fué zona roja, y con objeto de que a los interesados pueda proveérseles del documento militar que les corresponda, sirviendo de base sus filiaciones, he resuelto:

1.º Cuando el Jefe de un Cuerpo, Centro o Dependencia no pueda expedir el documento que tengan solicitado los individuos sujetos al servicio militar, en cualquiera de las situaciones que determina el Reglamento de Reclutamiento, por no existir su documentación personal y haber agotado todos los medios racionales para conseguir rescatarlas, lo pondrá en conocimiento del interesado por conducto de la Autoridad militar o Alcaldía correspondiente.

2.º El interesado podrá reproducir la petición por medio de instancia, que será dirigida al Jefe de la Región o Zona Aérea, según corresponda por razón de la localidad donde tenga su residencia el Cuerpo, Centro o Dependencia que haya de expedirlo, acompañando a la misma una declaración jurada en la que consten todas sus vicisitudes militares desde que fué alistado hasta la fecha de la petición.

3.º La firma de la declaración jurada será garantizada por el Alcalde o Teniente de alcalde correspondiente al lugar de su residencia, y también por el Comandante del puesto de la Guardia Civil, y de no haberlo, por el Párroco de la misma.

4.º La instancia y declaración jurada serán cursadas por la Alcaldía o Tenencia de Alcaldía correspondiente al Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia que comunicó la no posibilidad de expedir el documento militar que solicita el firmante.

5.º El citado Jefe, al recibir la instancia y declaración jurada en la forma consignada, procederá a practicar de oficio las gestiones que juzgue necesarias para comprobar los extremos que se consignen en la misma, y una vez estime ultimadas dichas gestiones cursará la instancia, informada marginalmente, a la Autoridad regional aérea correspondiente.

6.º Los Jefes de Regiones y Zonas Aéreas concederán la oportuna autorización para que por el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia se proceda a extender una filiación por duplicado del peticionario, sirviendo de base los datos aportados por el interesado, garantizados en lo posible con los informes que hayan adquirido, u

ordenarán sean ampliadas las gestiones si lo estimasen oportuno.

7.º Redactada la filiación, se procederá por el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia a expedir al interesado el documento correspondiente, que no tendrá más finalidad que la de acreditar a cada uno de los individuos sujetos al servicio de las armas su situación legal militar a partir de su alistamiento, y por consiguiente, no será válido para otra distinta de la expresada. Será remitido por conducto de la Alcaldía o Tenencia de Alcaldía que cursó la petición para su entrega al interesado.

8.º La Autoridad municipal, al hacerle entrega, exigirá firme el recibo del documento, y comunicará a la Autoridad aérea por cuyo conducto lo recibió haber cumplimentado el servicio.

9.º Los Jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias remitirán al Jefe de la Región o Zona Aérea correspondiente, trimestralmente, relación de los individuos a quienes se les haya formulado filiación por duplicado, consignándose los nombres de los interesados, fecha y lugar de su nacimiento, documento militar que se les haya expedido, fecha del mismo y Autoridad que concedió la autorización, para la debida constancia y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VIGON

ESCALAS

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 2.º de la Orden fecha 7 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 230), para formar parte de la Escala de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tierra, el Teniente provisional, Oficial de Aeródromo, don Samuel Estefanía Valles, el cual no justificó los motivos por los cuales no se presentó al examen de ingreso en la Academia de Aviación; continuando en situación de actividad en su destino de la Dirección General de Material.

Madrid, 7 de febrero de 1942.

VIGON

De acuerdo con el artículo 3.º transitorio, apartado A), del Reglamento vigente del Servicio Meteorológico Nacional, se nombra Ayudante de Meteorología al Observador de Meteorología don Félix Monasterio Redondo, siendo baja definitiva en la Escala de Administrativos-Calculadores, incluyéndole en la Escala definitiva de Ayudantes de Meteorología, a continuación de don Francisco Fernández Mazarambroz, con la categoría de Oficial primero de Administración, antigüedad de 1 de julio de 1940, sin efectos administrativos y con la asimilación militar de Alférez.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

LICENCIAMIENTOS

A tenor de lo dispuesto por Orden circular de 9 de enero próximo pasado ("D. O. del M.º del Ejército" n.º 11) para los individuos de aquel Departamento, he resuelto sean licenciados y pasen a situación de reserva, con arreglo a los preceptos del artículo 2.º del Real Decreto de 20 de agosto de 1930 (C. L. núm. 293 y "Gaceta" núm. 233), los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1933, 1934 y 1935 que se encuentren en filas, así como cualquier otro del reemplazo anterior a los citados que por causas extraordinarias se encuentre igualmente presente, siempre que concorra la circunstancia de que el retraso de incorporación a filas no hubiese sido motivado como consecuencia de proceso, cumplimiento de condena o sanción.

El licenciamiento dará principio a partir de la fecha de la presente Orden y deberá quedar terminado a los diez días siguientes.

Serán licenciados los Oficiales y Suboficiales de complemento y provisionales y que voluntariamente lo soliciten de sus Jefes respectivos.

Los Jefes de las Regiones y Zonas Aéreas remitirán a los de los Centros de Movilización y Reclutamiento de aquella en que fijen su residencia, relación nominal, acompañada de la documentación original, de los que se licencien en las suyas respectivas.

Estos individuos causarán baja definitiva en las Regiones en que se li-

cencien y alta, en situación de reserva, en aquella en que fijen su residencia.

Madrid, 9 de febrero de 1942.

VIGON

QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se determinan en la Orden de 30 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95), se le conceden al personal de las distintas Escalas y Cuerpos de este Ejército que figuran a continuación, los quinquenios que a cada uno se le indican, los que percibirán a partir de las fechas que también se les señala.

Escala de Tierra.

Comandante don Luis Fernández Serrano, con destino en la Zona Aérea de Baleares, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales) por veinte años de servicios desde su ascenso a Oficial, a partir de 1 de agosto de 1941.

Capitán provisional don Francisco Trinidad Morales, con destino en el 12 Regimiento, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales) por quince años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de noviembre de 1941.

Capitán provisional don Francisco Jiménez Escamilla, con destino en el 12 Regimiento, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales) por quince años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Teniente don Francisco Sánchez Martínez, con destino en el 12 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don Lorenzo de Andrés Cantero, con destino en el Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de agosto de 1941.

Brigada don Francisco Sánchez Alcázar, con destino en el 12 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don Juan J. Vacas Castro, con destino en el 12 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don Martiniano Cimañ To-cino, con destino en el Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don Antonio Cayón Llanos, con destino en el Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de noviembre de 1941.

Brigada don Antonio Caballero Buiza, con destino en el 32 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Brigada don Antonio Díaz Rodríguez, con destino en el 11 Regimiento, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Tropas de Aviación.

Comandante don Daniel Lindo Ramírez, con destino en la Zona Aérea de Marruecos, seis quinquenios (3.000 pesetas anuales) por treinta años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Comandante don José Palomino Fournier, con destino en la Legión de Tropas de la Región Aérea Central, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales) por veinte años de servicios desde su ascenso a Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Comandante don Pedro Nicolao Pons, con destino en la Región Aérea de Levante, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales) por veinte años de servicios desde su ascenso a Oficial, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Brigada don Bernardo Ferreras Pérez, con destino en el Regimiento de Automóviles, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Sargento don Eugenio Pozuelo Ro-

dríguez, con destino en la Región Aérea de Levante, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a dicho empleo, a partir de 1 de diciembre de 1941.

Especialistas.

Brigada don Graciano López Carretero, con destino en la Escuela de Pilotos (Centro), un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Brigada don Luis Cornejo López, con destino en la Dirección General de Personal de este Departamento, un quinquenio (500 pesetas anuales) por cinco años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de octubre de 1941.

Sanidad.

Capitán provisional don Antonio Pino Jiménez, con destino en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales) por veinte años de servicios desde su ascenso a Sargento, a partir de 1 de enero de 1942.

Madrid, 2 de febrero de 1942.

VIGON

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "Retirado" al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Fernando Morenés Carvajal, que se encuentra destinado en la Secretaría de la Subsecretaría de este Ministerio, el cual causará baja en el Ejército

del Aire por fin del presente mes y percibirá el haber pasivo que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señale.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

Ascendidos a sus actuales empleos por Orden de fecha 5 del actual (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 17) los Jefes y Oficial de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan, quedan "Disponibles forzosos" en las Regiones Aéreas que se indican:

Comandante don Cristóbal Vela de Almazán Acuña, en la Región Aérea Central.

Comandante don Rafael Serrano Arenas, en la Región Aérea de Levante.

Comandante don Francisco Alonso Pimentel, en la Región Aérea del Estrecho.

Capitán don Abel Masjuán de Ayelo, en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 10 de febrero de 1942.

VIGON

VACANTES

Con carácter extraordinario y para ser cubiertas por el turno de provisión normal, se anuncian las siguientes vacantes de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Una en el 15 Regimiento.

Una en el 33 Regimiento.

Una en el 29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4).

Una en el 112 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4).

Las papeletas de petición de destino tendrán entrada en este Ministerio en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo adelantarse por telégrafo el contenido de las mismas.

Madrid, 11 de febrero de 1942.

VIGON

JURISDICCION CENTRAL AEREA

REQUISITORIAS

Antonio Fernández, domiciliado en el paseo de las Delicias, núm. 17, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente coronel de Aviación don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Central (Quintana, 7, Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar en los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, y rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mencionado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 31 de enero de 1942.—El Teniente coronel Juez Permanente, José Rodríguez Bescansa.

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE
 E
ÍNDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se lagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Índice Legislativo* será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL* DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente,

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes.

En Madrid, los números del *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Índice Legislativo* durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Número suelto, corriente.....	0,30
Idem id., atrasado.....	0,50
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, corriente.....	2,00
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, atrasado.....	3,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, corriente.....	8,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, atrasado.....	15,00

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo* 10,00

PARTICULARES (semestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo* 20,00

Se entiende por número corriente en el *BOLETÍN OFICIAL*, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Índice Legislativo* durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

Los anuncios oficiales se tarifarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL *BOLETÍN OFICIAL* DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36, **Teléfonos núms. 41895 y 31981**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE inserción DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al *BOLETÍN* y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 36).

SECCIÓN DE ANUNCIOS

DOMINGO LÓPEZ

FABRICANTE DE MUEBLES PARA OFICINAS
 Proveedor del Ministerio del Aire

Tienda exposición: Almirante, 3 - Tel. 10855
 Talleres: Lope de Rueda, 15 - Tel. 57138

MADRID



MEDINA

Primera Casa en España en BORDADOS
 A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
 DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire. BANDERAS
 Y ESTANDARTES. Efectos Militares en general
Fundada en 1850

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476.
 BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

RESERVADO

NAVAS

Banderas - Colgaduras - Gorras - Bordados
 Bastones de Mando - Medallas - Condecoraciones

Calle del Carmen, 17 - Teléfono 26775 - MADRID

Sociedad Anónima Sanpere

Telas de Aviación en todos sus tipos.
Cintas de empalme. - Equipos de vuelo.
Paracaídas fijos, desenganchables y de
rápida suelta. - Sacos protectores para
lanzamiento de ametralladoras, muni-
ciones, víveres, etc., etc. - Paracaídas
para iluminantes. - Blancos móviles, etc.

Fábricas en Premiá de Mar y Barcelona

Lauria, n.º 33.-Teléfono 14775.-Dirección telegráfica: SANPERSA
BARCELONA

HUTCHINSON

INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S. A.

CUBIERTAS, CAMARAS, TUBOS Y ARTICULOS
MOLDEADOS PARA AVIACION



Domicilio social y fábrica:

MADRID: SANTISIMA TRINIDAD, 33 y 35
Teléfonos 40024 y 40025

BARCELONA
Valencia, 223
Telf. 72842

SEVILLA
O'Donnell, 20
Telf. 25897

BILBAO
Colón de Larreátegui, 43
Teléfono 12565

ALONSO GARCIA y Cía.,
— S. L. —

Bárbara de Braganza, 14
MADRID

CAMISAS
PISTONES
SEGMENTOS

RESTAURANTE
"Blanco y Negro"

Magníficos cubiertos
Esmerado servicio

CAFE BAR
GRAN CONFORT

Fuencarral, 10 Tel. 15410
MADRID

A. FERRARI

PISTONES
SEGMENTOS
EJES
RECAMBIOS
ACCESORIOS

●
Génova, 3
MADRID

RESERVADO